

7.6.3. Cómo solicitar la financiación de la UPV para la publicación en abierto de un artículo, en el marco de los Acuerdos transformativos

- Cuando estés gestionando la publicación del artículo en la plataforma de edición, si la editorial comprueba que tu correo o afiliación es de la UPV y la revista está incluida en el acuerdo transformativo, te presentará la opción de que tu artículo sea financiado por la universidad.

En este listado de [revistas incluidas en los acuerdos transformativos](#) puedes ver cuáles entran en el acuerdo.

- Antes de continuar la solicitud comprueba si el artículo cumple los [requisitos UPV](#) para ser financiado, incluyendo que la revista donde publicas esté en el [Q1 o en el Q2](#). En caso afirmativo puedes solicitar la financiación desde la propia plataforma de la editorial.
- Tanto si la UPV acepta la financiación como si la rechaza recibirás un correo de la editorial informándote de la decisión.

El rechazo de financiación de un artículo por parte de la UPV abre dos opciones, la financiación del mismo por parte de los autores u otros financiadores para que el artículo esté en acceso abierto, o bien su publicación tradicional, lo que implica generalmente el acceso abierto final, a través de RiuNet, tras un periodo de embargo.

Por otra parte, para facilitar la gestión y optimizar la disponibilidad de las APCs, te pedimos que notifiques el envío de artículos, en su primera fase (submission), a alguna de las [revistas incluidas en los Acuerdos transformativos](#); para ello utiliza el canal [PoliConsulta](#).

En caso de duda contáctanos con un [PoliConsulta](#).